

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1573 UHAGÓN 10, S.A.

Los Administradores solidarios han acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas a celebrarse, en el domicilio social, el día 15 de junio de 2021, a las 11 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 16 de junio de 2021, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, así como de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Segundo.- Información sobre oferta de venta de las acciones de D. Enrique Laorden López.

Tercero.- Modificación de los artículos 7, 16 y 20 de los Estatutos sociales.

Cuarto.- Distribución de reservas voluntarias.

Quinto.- Análisis de la situación financiera de la sociedad.

Sexto.- Propuesta de reducción de la retribución de los Administradores y determinación del importe máximo de la remuneración anual de los Administradores.

Séptimo.- Modificación del acuerdo de la Junta General,, de fecha 13 de diciembre de 2019, relativo a las condiciones del pago de las cantidades pendientes por los Administradores.

Octavo.- Aprobación del acta.

Se comunica a los accionistas que los puntos 2.º a 7.º, ambos incluidos, han sido solicitados por un accionista de conformidad con lo previsto en el artículo 168 de la Ley de Sociedades de Capital.

En relación con el primer punto del orden del día, de conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

En relación con el tercer punto del orden del día, de conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. En ese sentido, se hace constar que tales documentos serán redactados por el socio autor de la propuesta, según lo previsto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital.

Bilbao, 12 de abril de 2021.- Una Administradora Solidaria, Teresa Abad Ruiz.

ID: A210022827-1